REPORTE GENERAL DE LA CONVOCATORIA EN EL SICP

Estado del Llamado: Publicado
Fecha de Publicación del llamado: 26 mar. 2021
Observaciones:
Restricciones: INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03

INVITADOS

Nombre	Ruc	Teléfono	Email
CARLOS MARIA GIMENEZ FLORENTIN	4264146	0985/866-813 0971/540-937	karmaamb@hotmail.com
EDGAR ISIDORO MENDOZA VERA	3658782	0984 144511	edgarmendoza19821@hotmail.com
DEPOSITO DE MATERIALES EL HOGAR S.A.	80079752	021/946-385/0981/912-912	elhogarconstrucciones@hotmail.com
CALIXTO ADAN JARA BAEZ	3694713	231262/0975775296	construtech.ea@gmail.com
Construsaci Servicios De Actividades Comerciales E Industriales Sociedad Anonima.	80092826	054143116/0986123387	construsaci@hotmail.com

BASES Y CONDICIONES SICP COMPLEMENTO DE LA VERSION IMPRESA

Entidad: Municipalidad de Caraguatay
Modalidad: Concurso de Ofertas
Subasta: No
UOC/UEP: Uoc Municipalidad de Caraguatay
Plurianual: No
2021
N° de PAC - ID: 381971
Objeto de Gasto: 520
Fuente de Financiamiento: Fuente 30
Descripción del llamado y N°: Construcción de Empedrado calle vecinal compañía Jhugua guazu
Programa: 500
Objeto del llamado: Obras
Forma de Adjudicación: Por Total
% de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 5
Fecha y Hora tope de consultas: 06-04-2021 08:00
Tipo Garantia: Póliza de Seguros o Garantía Bancaria
Lugar de consultas: Municipalidad de Caraguatay
Porcentaje agricultura familiar:
Contacto: DIRECTOR DE UOC - EDUARDO GIMENEZ LOPEZ
Teléfono: 0517-222392
Dirección de mail donde se debe consultar: MUNCARAGUATAY.UOC@GMAIL.COM
Fecha y hora tope de presentación de ofertas: 09-04-2021 08:00
Fecha y hora de apertura de ofertas: 09-04-2021 08:30
Lugar de presentación y apertura de ofertas: Municipalidad de Caraguatay

CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

Forma de Pago: Contra Certificación
Vigencia del Contrato: Hasta Recepción Definitiva
% de Anticipo a otorgar: 0

Historial de documentos adjuntos modificaciones/aclaraciones

Fecha de Publicación	Nombre del Archivo
31-03-2021	adenda_n__02_1617191664647.PDF
30-03-2021	adenda_n__01_1616848479685.PDF